

Informe de software

1 mensaje

Dirección Nacional de Derechos de Autor <sisistemas.derechodeautor@gmail.com>
 Para: Cgestion <cgestion@ut.edu.co>

7 de febrero de 2019 a las 11:28

Respetado Universidad del Tolima

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envío	7/02/2019 11:27:57
Departamento	Tolima
Municipio	Ibagué
Orden	Territorial
Sector	Público
Entidad	Universidad del Tolima
Nit	890700640
Funcionario	Beatriz Eugenia Gonzalez Moncada
Dependencia	Oficina de Control de Gestión
Cargo	Jefe Oficina
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	2334
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	El área de mantenimiento de hardware y software, realiza una configuración inicial al equipo en la cual se limitan los privilegios de la cuenta del funcionario, impidiéndole que pueda realizar instalación de cualquier programa. Para la instalación de nuevo software se debe de autorización. Se efectúa revisión por cada equipo verificando que el software que esté instalado se encuentre debidamente licenciado o se haya autorizado su instalación, de lo contrario se procede a su desinstalación.
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El área de mantenimiento de hardware y software, verifica la vigencia del software instalado, si la licencia a caducado, se procede a realizar la debida desinstalación del mismo en los equipos instalados; Se emite un concepto técnico para dar de baja el software, siempre y cuando este software haya sido entregado en medio magnético; se entrega del concepto técnico, medio magnético y documentación del software a la Sección de Almacén; La Sección de Almacén, procede a la destrucción del software licenciado dado de baja.

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo info@derechodeautor.gov.co.

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
 Ministerio del Interior
info@derechodeautor.gov.co
 + 57 (1) 3418177
 Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia

